

Santiago de Cali, *3 Enero* de 2022.

Doctor:

**JOHN HENRY GARCIA ALVARADO**  
Cali – Valle del Cauca

Asunto: Invitación a presentar propuesta de servicios de Apoyo a la Gestión.

Atento Saludo,

El Departamento Administrativo de Jurídica de la Gobernación del Valle del Cauca tiene inscrito y viabilizado el proyecto: "OPTIMIZACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DEFENSA JURÍDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."

Para el normal funcionamiento de esta Repartición Administrativa se requiere la prestación de servicios de Apoyo a la Gestión, de persona natural con Bachiller Para la Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión, cuyo objeto es: Prestar servicios de apoyo a la gestión en la Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión del Departamento Administrativo de Jurídica..

De conformidad con lo anterior, de la manera más cordial lo invito a presentar propuesta de prestación de servicios de apoyo a la gestión para la ejecución de las siguientes actividades:

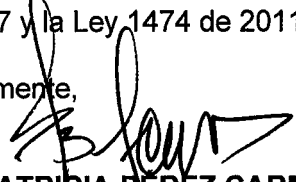
- 1). Realizar y mantener actualizado el inventario digital y físico de los expedientes en custodia del archivo de la Dependencia.
- 2) Organizar y foliar la documentación recibida en el Departamento Administrativo de Jurídica.
- 3) Digitalizar los documentos requeridos en el archivo del departamento Administrativo de Jurídica,
- 4) Clasificar, ordenar y describir los documentos de archivo.
- 5) Controlar el préstamo devolución de los expedientes que reposan en el Archivo.
- 6) Apoyar la entrega y radicación de documentos del Departamento Administrativo de Jurídica en las diferentes Dependencias.
- 7) Manejo y custodia del inventario de las compras de papelería e implementos de aseo y cafetería.
- 8) Apoyar en la dependencia la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) /Sistema de Gestión de la Calidad.
- 9) Prestar sus servicios a través de sus propios medios y/o equipos electrónicos.
- 10) Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato, inherentes a la naturaleza del mismo.
- 11) En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012. Por la cual se dicta disposiciones generales para la protección de datos personales" y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 \*por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca, Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección

de a correo electrónico [contactenos@valledelcauca.gov.co](mailto:contactenos@valledelcauca.gov.co), indicando en el asunto el derecho que desea ejercer,. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma

El valor y el plazo del futuro contrato serán objeto del acuerdo de conformidad con los valores que tiene estipulado el Departamento para estos servicios y el tiempo que se requiere para su ejecución.

Favor adjuntar la hoja de vida que demuestre su formación académica con sus respectivos anexos, capacidad, idoneidad y experiencia, al igual que todos los documentos necesarios para la celebración del contrato respectivo; además, bajo el principio de la buena fe, declarar que no se halla incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que trata la ley 80 de 1993 modificada por la ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

Atentamente,



**LÍA PATRICIA PÉREZ CARMONA.**

Directora Departamento Administrativo de  
Jurídica



**MARTHA LUCÍA SALAMANCA GONZÁLEZ.**

Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión

Elaboro: Ezequiel Cabarcas Orozco– Profesional Universitario *EAO*

Reviso: Claudia Cardozo Correa, Coordinadora G.I.T. Revisión y Gestión Contractual *CC*